

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL PRESENCIAL**

**No. IA3-INE-021/2018**

**“SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

**17 DE MAYO DE 2018**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-021/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 17 de Mayo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-021/2018 convocada para la contratación del **“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

**ACTA**

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 17 de mayo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-021/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente</b>
<b>Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.</b>
<b>INSYS, S.A. DE C.V.</b>
<b>IQsec S.A. de C.V.</b>
<b>Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los Servidores Públicos: Lic. Julio Alberto Carrillo Martínez, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática y por Giovanni Rivera Díaz, Jefe de Departamento de Informática y Resguardo Documental; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	51.33
INSYS, S.A. DE C.V.	56.50
IQsec S.A. de C.V.	25.08
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	37.38

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta técnica del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que la misma resultara susceptible de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta Técnica desecheda por no obtener la puntuación mínima requerida** -----

Licitante	Puntos obtenidos
IQsec S.A. de C.V.	25.08

Asimismo y de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta técnica del licitante que se enlista a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida, aunado a que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, para considerar que la misma resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta Técnica desecheda por no obtener la puntuación mínima requerida y no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria** -----

Licitante	Puntos obtenidos
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	37.38

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta resulta susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplen con lo antes señalado para la partida única y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**Ofertas que cumplen técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido** -----

Licitantes	Puntos obtenidos
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	51.33
INSYS, S.A. DE C.V.	56.50

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **INSYS, S.A. DE C.V.** tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada, en la oferta económica del licitante **INSYS, S.A. DE C.V.**, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado "**Evaluación Económica Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	35.16
INSYS, S.A. DE C.V.	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida -----**

De conformidad con los numerales 5, 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	51.33	35.16	86.49
INSYS, S.A. DE C.V.	56.50	40.00	96.50

**Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la partida única y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----**

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	51.33	35.16	86.49

**Adjudicación del contrato -----**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el **contrato** al licitante **INSYS, S.A. DE C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 1,340,000.00 (Un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada uno de los Entregables que se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 6** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

conforme a lo señalado en el Acta de fallo” y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios unitarios ofertados antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: INSYS, S.A. DE C.V.** -----

Descripción del entregable	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario en MXN antes de IVA
Plan de auditoría	1	servicio	\$ 268,000.00
Informe de la Auditoría de seguridad al software e infraestructura tecnológica	1	servicio	\$ 536,000.00
Informe de resultados	1	servicio	\$ 536,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>\$ 1,340,000.00</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **INSYS, S.A. DE C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 60). -----

Se informa al licitante **INSYS, S.A. DE C.V.** que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la partida única, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentar **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 1 de junio de 2018**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 11 de junio de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-021/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | [Servicios INE](#) | [Licitaciones](#); asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p><b>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández</b>  <b>Subdirector de Adquisiciones</b></p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y  
5. segundo párrafo de la  
convocatoria)**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018

"SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

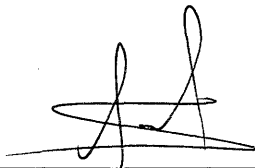
9-Mayo-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
INSYS, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
IQsec S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-021/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE  
UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y  
5.1. de la convocatoria)**

7

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Ciudad de México a 16 de mayo de 2018.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

**1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.		
COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”	Sí	Sin observaciones

Licitante: INSYS, S.A DE C.V.		
COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”	Sí	Sin observaciones

Licitante: IQsec S.A. de C.V.		
COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”	Sí	Sin observaciones

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional		
COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”	No	<p>En el folio 017 de su propuesta técnica, en la sección <i>Descripción de la prueba de pentest</i>, numeral 1, se describe un alcance para las pruebas de penetración distinto al solicitado por el Instituto.</p> <p>En el folio 020 de su propuesta técnica, se hace mención de un número distinto de activos así como un listado de objetivos “descritos en la tabla</p>



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional		
COMPONENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		<p>3”; dicha tabla, no fue localizada, por lo que no es posible determinar que se evaluarán el activo y los objetivos requeridos por el Instituto y descritos en el numeral 2.1.1 Descripción del Servicio del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>De la revisión integral de la propuesta no se cuenta con información suficiente que permita tener certeza sobre si serán atendidos los requerimientos solicitados en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta presentada por el Licitante no cumple técnicamente con lo solicitado por el Instituto dado que no atiende lo especificado en el numeral 2 de la convocatoria donde se precisó: <i>"las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren"</i></p>




**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**1.1 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	CUMPLE
INSYS, S.A DE C.V.	CUMPLE
IQsec S.A. de C.V.	CUMPLE
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	NO CUMPLE

**2. CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE**

**2.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.						
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:					24.00 puntos
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	24.00	21.00		
1.1.1	Experiencia de los recursos humanos	<p>"El Licitante" presentará curriculum de las personas que propone para efectos de evaluación de experiencia y de la persona que será el líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorías en ISO27001</li> <li>Auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica</li> </ul>	6.50	6.50	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Leonardo G. (folios 055 al 114 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Laura P. (folios 115 al 136 de la propuesta</p>	055 a 157 de la

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.		propuesta técnica
<p>Para efectos de la asignación de puntos se considerará sólo un curriculum por cada uno de los perfiles a continuación descritos. Cada curriculum deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Nivel de estudios, cursos y/o certificaciones.</li> <li>• Acreditación de la experiencia en los rubros solicitados indicando: la empresa donde laboraba, nombre del cliente, rol que desempeñó y el periodo en que prestó sus servicios.</li> <li>• Datos de contacto para la verificación de la información teléfono con lada y/o correo electrónico</li> <li>• Firma autógrafa del titular del curriculum en cada una de las hojas que lo integran y por el representante legal del licitante.</li> <li>• Copia simple de identificación oficial del titular del curriculum (credencial INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información listada en el curriculum es verídica y fue verificada por el representante legal del licitante.</li> </ul> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en administración de proyectos, auditorías de TI, y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                      1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                      0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Supervisor</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en auditorías de TI y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                      2.00 puntos No acredita al menos un año de experiencia                      0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor Auditoría</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en auditorías de TI y/o diseño y análisis de procesos.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                      1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                      0.00 puntos</p> <p align="center"><b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p>	<p>técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de auditoría</b>, José R. (folios 137 al 147 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Eric M. (folios 148 al 157 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Los curriculums enviados para cada perfil, atienden los requisitos establecidos en el numeral 1.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes. Para cada uno de los perfiles, durante la verificación realizada se entregó carta de la(s) empresa(s) que acreditan la experiencia laboral de cada una de los perfiles.</p>	



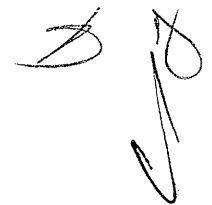


**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	
	<p>Auditor líder ISO27001 1.00 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 3.50 puntos</b></p> <p><b>Supervisor</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones o Ing. Industrial.</p> <p>Acredita nivel de Licenciatura 2.00 puntos Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado) 0.50 puntos Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor de Auditoría</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en ISO27001, CISA 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor pruebas de penetración</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en Pruebas de Penetración (hacking ético) 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita y constancias de los cursos. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>
	<p><b>Supervisor</b>, Laura P. (folios 115 al 136 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• No acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificación CISSP vigente, por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, José R. (folios 137 al 147 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Eric M. (folios 148 al 157 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.</b>						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener  Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que, en folio 249 de la propuesta técnica, la empresa manifiesta mediante escrito que no cuenta con personal con discapacidad por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	249 de la Propuesta Técnica
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que, en los folios 251 y 252 de la propuesta técnica, la empresa manifiesta mediante escrito que es una MIPYME en este procedimiento de contratación pero no demuestra que produzcan bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	251 y 252 de la Propuesta Técnica
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.					<b>16.00 puntos</b>



2

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.													
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>“El Instituto” entiende por “servicios de las mismas o muy similares características y condiciones” lo siguiente:                      a) Que haya sido sobre uno de los siguientes rubros: Auditorías ISO27001, Pruebas de penetración.</p> <p>Para la asignación de puntos, “El Licitante” podrá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número consecutivo.</li> <li>Número de contrato.</li> <li>Vigencia.</li> <li>Fecha de formalización.</li> <li>Monto.</li> <li>Objeto.</li> <li>Nombre del cliente.</li> <li>Cantidad de fojas que componen el contrato.</li> <li>Indicador de folio donde inicia el contrato.</li> <li>Indicador de folio donde termina el contrato.</li> </ol> <p>“El Licitante” deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo 5 contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2"><b>Experiencia</b></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses.</td> <td align="right">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td align="right"><b>Total de puntos a asignar</b></td> <td align="right"><b>7.00 puntos</b></td> </tr> </table> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:                      • Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos a “El Licitante” que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, siendo el máximo 12 meses.                      • Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.                      • En caso de que los Licitantes presente contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (cinco años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (cinco años).</p>	<b>Experiencia</b>		Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses.	7.00 puntos	No acredita	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar</b>	<b>7.00 puntos</b>	16.00	13.00	<p>El licitante presenta 2 contratos (folios 158 a la 247 de la propuesta técnica) para evaluación, los cuales son de similar característica a los rubros Auditorías ISO27001 o pruebas de penetración, asignando los siguientes puntos:</p> <p><b>Experiencia:</b>                      Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los dos contratos presentados 24 meses. Por lo tanto, siendo el máximo de 12 meses solicitado por el Instituto en este rubro, se le asignan <b>7.00 puntos</b>.</p> <p><b>Especialidad:</b>                      Los 2 contratos evaluados corresponden uno al periodo 2013-2015 y uno al periodo 2016-2018 por lo que se asignan <b>6.00 puntos</b>. Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.</p> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: <b>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</b>.</p> <p align="center">158 a la 247 de la propuesta técnica</p>
<b>Experiencia</b>													
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses.	7.00 puntos												
No acredita	0.00 puntos												
<b>Total de puntos a asignar</b>	<b>7.00 puntos</b>												

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.						
		<p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados, siendo el máximo tres contratos. 9.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 9.00 puntos</b></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, los puntos se asignarán conforme a lo siguiente: • Se asignarán los puntos al Licitante que presente el mayor número de contratos, siendo el máximo 5 contratos, de los cuales, al menos uno debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado cinco contratos), se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>				
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					<b>12.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Formas de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a "El Licitante" cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	12.00	12.00		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	"El Licitante" deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	4.50	4.50	Se le asignan 4.50 puntos dado que, en los folios 021 al 028 de la oferta técnica, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio	021 al 028 de la Oferta Técnica
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	"El Licitante" deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.50	4.50	Se le asignan 4.50 puntos dado que, en los folios 052 al 054 de la oferta técnica, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio	052 al 054 de la Oferta Técnica

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.</b>						
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	"El Licitante" deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un supervisor y al menos un consultor(a) de cada tipo, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. En caso de que haya más recursos de un mismo perfil o de perfiles adicionales de los solicitados por el Instituto, se debe indicar en el organigrama.	3.00	3.00	Se le asignan 3.00 puntos dado que, en los folios 013 de la oferta técnica, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio	013 de la Oferta Técnica
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					<b>8.00 puntos</b>
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se tomará en cuenta el cumplimiento de contratos con los que haya acreditado la especialidad (similitud)  Se asignarán el máximo puntaje a "El Licitante" que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior, pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.	8.00	5.33	El licitante presenta dos escritos (folios 161 y 192 de la Oferta Técnica) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan 5.33 puntos. Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 cumplimientos de contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.  El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".	161 y 192 de la Oferta Técnica
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>51.33</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00</b>			



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.						
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:					24.00 puntos
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	24.00	20.50		
1.1.1	Experiencia de los recursos humanos	<p>“El Licitante” presentará curriculum de las personas que propone para efectos de evaluación de experiencia y de la persona que será el líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías en ISO27001</li> <li>• Auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica</li> </ul> <p>Para efectos de la asignación de puntos se considerará sólo un curriculum por cada uno de los perfiles a continuación descritos. Cada curriculum deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Nivel de estudios, cursos y/o certificaciones.</li> <li>• Acreditación de la experiencia en los rubros solicitados indicando: la empresa donde laboraba, nombre del cliente, rol que desempeñó y el periodo en que prestó sus servicios.</li> <li>• Datos de contacto para la verificación de la información teléfono con lada y/o correo electrónico</li> <li>• Firma autógrafa del titular del curriculum en cada una de las hojas que lo integran y por el representante legal del licitante.</li> <li>• Copia simple de identificación oficial del titular del curriculum (credencial INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información listada en el curriculum es verídica y fue verificada por el representante legal del licitante.</li> </ul>	6.50	6.50	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Jorge A. (folios R1-1 al R1-20 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Mauricio S. (folios R1-21 al R1-42 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de auditoría</b>, Marco A. (folios R1-43 al R1-53 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Guillermo R. (folios R1-54 al R1-64 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Los curriculums enviados para cada perfil, atienden los requisitos establecidos en el numeral 1.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes.</p>	R1-1 al R1-64

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.	
	<p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en administración de proyectos, auditorías de TI, y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Supervisor</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en auditorías de TI y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    2.00 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor Auditoría</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en auditorías de TI y/o diseño y análisis de procesos.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Consultor de pruebas de penetración</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en pruebas de penetración en infraestructura informática y/o en aplicaciones web.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Total de puntos a asignar en el subrubro: 6.50 puntos</b></p> <p>Para efectos de asignación de puntos, se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas propuestas para la evaluación deben ser las mismas que prestaran el servicio.</li> <li>• Se considerará solo un currículum por cada uno de los perfiles, el perfil a evaluar será conforme al número de folio.</li> <li>• El instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por “El Licitante” como parte de la evaluación</li> </ul>
	<p>Para cada uno de los perfiles, durante la verificación realizada se entregó carta de la(s) empresa(s) que acreditan la experiencia laboral de cada una de los perfiles.</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.																										
		técnica en un tiempo de 10(diez) días posteriores a la recepción de la propuesta, lo cual en caso de encontrar falsedad en la información será causa de rechazo de la propuesta, los resultados de dicha verificación incidirán en el fallo.																								
		En cada uno de los perfiles, se otorgará el máximo de puntos a “El Licitante” que acredite el máximo de experiencia y a partir de ello se aplicará una regla de tres para obtener los puntos porcentuales que correspondan al resto de los licitantes.																								
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>“El Licitante” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que asignará para la prestación del servicio. El personal a evaluar será el mismo personal descrito en el punto 1.1.1 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones, Lic. en Administración o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001</td> <td align="right">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td align="right"><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>3.50 puntos</b></td> </tr> </table> <p><b>Supervisor</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA</td> <td align="right">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td align="right"><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>4.00 puntos</b></td> </tr> </table> <p><b>Consultor de Auditoría</b></p>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>	<b>15.50</b>	<b>14.00</b>	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para el perfil:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b> de Jorge A. (folios R1-1 al R1-20 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.00 punto</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b> de Mauricio S. (folios R1-21 al R1-42 de la propuesta técnica), se le asignan <b>2.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, Marco A. (folios R1-43 al R1-53 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> </ul>	R1-1 al R1-64
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>																									
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>																									

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.						
		<p>Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en ISO27001, CISA 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor pruebas de penetración</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en Pruebas de Penetración (hacking ético) 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita y constancias de los cursos. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita curso de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Guillermo R. (folios R1-54 al R1-64 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>	
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <p>Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b></p>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que en folio R1-65 de la propuesta técnica, la empresa manifiesta mediante escrito que no cuenta con personal con discapacidad por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	R1-65

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: INSYS S.A. de C.V.</b>						
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que en folio R1-66 de la propuesta técnica la empresa manifiesta mediante escrito que a pesar de ser una MIPYME en este procedimiento de contratación, menciona que produzcan bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que se <b>asignan 0.00 puntos</b> en este rubro.	R1-66
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.					<b>16.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>“El Instituto” entiende por “servicios de las mismas o muy similares características y condiciones” lo siguiente:</p> <p>a) Que haya sido sobre uno de los siguientes rubros: Auditorías ISO27001, Pruebas de penetración.</p> <p>Para la asignación de puntos, “El Licitante” podrá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número consecutivo.</li> <li>Número de contrato.</li> <li>Vigencia.</li> <li>Fecha de formalización.</li> <li>Monto.</li> <li>Objeto.</li> <li>Nombre del cliente.</li> <li>Cantidad de fojas que componen el contrato.</li> <li>Indicador de folio donde inicia el contrato.</li> <li>Indicador de folio donde termina el contrato.</li> </ol> <p>“El Licitante” deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo 5 contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.</p>	16.00	16.00	<p>El licitante presenta 5 contratos de los cuales:</p> <p>Para el contrato SER-DRM-LP-113/11 (folios CTO-2 al CTO-278) el objeto de contrato es “Servicio de aprovisionamiento integral para Seguridad Informática que incluye: suministro, instalación y configuración inicial (con afinación y puesta a punto) de Servicio de Resolución de Nombres (DNS); Servicio de Firewalls; servicios de detectores de intrusos (IPS), Servicio de Antivirus/Anti-Spyware empresarial; Servicios de Anti-SPAM; Servicio de Filtrado Web (Proxy); Servicio de Administración de Bitácoras; Servicio de Correlación de Eventos; Servicio de control al acceso de la red (NAC), Servicio de SOC/ADMIN; Servicio de capacitación; servicio de soporte técnico, remoto/en sitio; los cuales de</p>	CTO-1 al CTO-618

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.	
	<p><b>Experiencia</b> Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses. 7.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 7.00 puntos</b></p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos a "El Licitante" que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, siendo el máximo 12 meses.</li> <li>• Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> <li>• En caso de que los Licitantes presente contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (cinco años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (cinco años).</li> </ul> </p> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados, siendo el máximo tres contratos. 9.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 9.00 puntos</b></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignarán los puntos al Licitante que presente el mayor número de contratos, siendo el máximo 5 contratos, de los cuales, al menos uno debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> </ul> </p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado cinco contratos), se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>
	<p>manera enunciativa y no limitativa integran la solución integral. Los servicios antes citados permitirán salvaguardar la infraestructura de red y servidores informáticos". Por lo que no se trata de un contrato de similares características a las solicitadas por el Instituto "Auditorías en ISO27001 o auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica" por lo que no es considerado para evaluación.</p> <p>Para el contrato OP-C-164/13 (CTO-279 al CTO-355) el objeto de contrato es "Prestar sus servicios Profesionales de Consultoría para la realización de BIA (Business Impact Analysis), el programa de continuidad de negocio, Plan de Administración de incidentes BCP y DRP, lo anterior para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) acerca de contar con los elementos de seguridad suficientes que garanticen la continuidad y operación del negocio, de acuerdo a las especificaciones que se señalan en la "Propuesta Técnica" Por lo que no se trata de un contrato de similares características a las solicitadas por el Instituto "Auditorías en ISO27001 o auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica" por lo que no es considerado para evaluación.</p> <p>De lo anterior sólo se consideran 3 contratos (folios del CTO-357 al CTO-618) para evaluación, los</p>






**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: INSYS S.A. de C.V.						
					<p>cuales son de similar característica a los rubros Auditorías ISO27001 o pruebas de penetración, asignando los siguientes puntos:</p> <p><b>Experiencia:</b> Para el rubro de experiencia la licitante comprueba, con los tres contratos presentados 48 meses. Por lo tanto, siendo el máximo de 12 meses de experiencia solicitado por el Instituto, se le asignan <b>7.00 puntos</b>.</p> <p><b>Especialidad:</b> Los tres contratos evaluados corresponden tanto al periodo 2013-2015 como al periodo 2016-2018 por lo que se asignan <b>9.00 puntos</b> de especialidad, siendo el licitante que presenta la mayor cantidad de contratos.</p>	
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					<b>12.00 puntos</b>
Subrubro	Concepto	Formas de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a "El Licitante" cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	12.00	12.00		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	"El Licitante" deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	4.50	4.50	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-9 al R3PT-21, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio	R3PT-9 al R3PT-21
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	"El Licitante" deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.50	4.50	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-22 al R3PT-36, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio	R3PT-22 al R3PT-36

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: INSYS S.A. de C.V.</b>						
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					<b>8.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	"El Licitante" deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un supervisor y al menos un consultor(a) de cada tipo, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. En caso de que haya más recursos de un mismo perfil o de perfiles adicionales de los solicitados por el Instituto, se debe indicar en el organigrama.	3.00	3.00	Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-37 y R3PT-38, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio	R3PT-37 y R3PT-38
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se tomará en cuenta el cumplimiento de contratos con los que haya acreditado la especialidad (similitud)  Se asignarán el máximo puntaje a "El Licitante" que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior, pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.	8.00	8.00	El licitante presenta tres escritos (folios CTO-440, CTO-537 al CTO-541 y CTO-618) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>8.00 puntos</b> . El licitante, al igual que el licitante Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, presentaron la mayor cantidad de contratos y cumplimiento de los mismos en este rubro.	CTO-440, CTO-537 al CTO-541, CTO-618
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>56.50</b>		
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00</b>			

2

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.						
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:					24.00 puntos
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	24.00	15.00		
1.1.1	Experiencia de los recursos humanos	<p>"El Licitante" presentará curriculum de las personas que propone para efectos de evaluación de experiencia y de la persona que será el líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías en ISO27001</li> <li>• Auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica</li> </ul> <p>Para efectos de la asignación de puntos se considerará sólo un curriculum por cada uno de los perfiles a continuación descritos. Cada curriculum deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Nivel de estudios, cursos y/o certificaciones.</li> <li>• Acreditación de la experiencia en los rubros solicitados indicando: la empresa donde laboraba, nombre del cliente, rol que desempeñó y el periodo en que prestó sus servicios.</li> <li>• Datos de contacto para la verificación de la información teléfono con lada y/o correo electrónico</li> <li>• Firma autógrafa del titular del curriculum en cada una de las hojas que lo integran y por el representante legal del licitante.</li> <li>• Copia simple de identificación oficial del titular del curriculum (credencial INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información listada en el curriculum es verídica y fue verificada por el representante legal del licitante.</li> </ul> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en administración de proyectos, auditorías de TI, y/o</p>	6.50	0.00	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Omar P. (folios 012 al 017 de la propuesta técnica), el curriculum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no cuenta con la firma autógrafa del titular en cada una de las hojas que lo integran, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Edgar O. (folios 018 al 027 de la propuesta técnica), el curriculum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, por lo que asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de auditoría</b>, Manuel M. (folios 28 al 35 de la propuesta técnica), el curriculum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no cuenta con la firma autógrafa del titular en cada una de las hojas que lo integran, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de</b></p>	012 al 042

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.	
<p>seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Supervisor</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en auditorías de TI y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia                    2.00 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor Auditoría</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en auditorías de TI y/o diseño y análisis de procesos. Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Consultor de pruebas de penetración</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en pruebas de penetración en infraestructura informática y/o en aplicaciones web. Acredita el máximo de años de experiencia                    1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia                    0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p align="center"><b>Total de puntos a asignar en el subrubro: 6.50 puntos</b></p> <p>Para efectos de asignación de puntos, se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas propuestas para la evaluación deben ser las mismas que prestaran el servicio.</li> <li>• Se considerará solo un currículum por cada uno de los perfiles, el perfil a evaluar será conforme al número de folio.</li> <li>• El instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por “El Licitante” como parte de la evaluación técnica en un tiempo de 10(diez) días posteriores a la</li> </ul>	<p><b>pruebas de penetración, Noe E.</b> (folios 36 al 42 de la propuesta técnica), el curriculum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no presenta copia simple de identificación oficial titular del curriculum, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: <b>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</b>.</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.																										
		recepción de la propuesta, lo cual en caso de encontrar falsedad en la información será causa de rechazo de la propuesta, los resultados de dicha verificación incidirán en el fallo.																								
		En cada uno de los perfiles, se otorgará el máximo de puntos a “El Licitante” que acredite el máximo de experiencia y a partir de ello se aplicará una regla de tres para obtener los puntos porcentuales que correspondan al resto de los licitantes.																								
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>“El Licitante” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que asignará para la prestación del servicio. El personal a evaluar será el mismo personal descrito en el punto 1.1.1 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones, Lic. en Administración o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001</td> <td align="right">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>3.50 puntos</b></td> </tr> </table> <p><b>Supervisor</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA</td> <td align="right">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>4.00 puntos</b></td> </tr> </table>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>	15.50	15.00	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para el perfil:</p> <p><b>Líder de Proyecto, Omar P.</b> (folios 012 al 017 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• No acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.00 punto</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor, Edgar O.</b> (folios 018 al 027 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría, Manuel M.</b> (folios 28 al 35 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> </ul>	012 al 042
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>																									
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>																									

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.							
		<p><b>Consultor de Auditoría</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en ISO27001, CISA 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor pruebas de penetración</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en Pruebas de Penetración (hacking ético) 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita y constancias de los cursos. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita certificado de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración, Noe E.</b> (folios 36 al 42 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>		
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <p>Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b></p>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que, en folio 043 de la propuesta técnica, la empresa manifiesta mediante escrito que no cuenta con personal con discapacidad por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	043	



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.						
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b>	1.00	0.00	De la revisión integral de la propuesta se advierte que, en folio 044 de la propuesta técnica, la empresa manifiesta mediante escrito que la empresa IQsec S.A. de C.V. no pertenece al sector MIPYME ni demuestra que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	044
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.					<b>16.00 puntos</b>
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>“El Instituto” entiende por “servicios de las mismas o muy similares características y condiciones” lo siguiente: a) Que haya sido sobre uno de los siguientes rubros: Auditorías ISO27001, Pruebas de penetración.</p> <p>Para la asignación de puntos, “El Licitante” podrá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando: 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente. 8. Cantidad de fojas que componen el contrato. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato. 10. Indicador de folio donde termina el contrato.</p> <p>“El Licitante” deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo 5 contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.</p>	16.00	1.75	<p>El licitante presenta 6 contratos de los cuales se evaluarán sólo 5 conforme al orden definido en la relación entregada (Folios 046 y 047 de la propuesta técnica).</p> <p>El contrato con la empresa Grupo Caprinet S.C. (folios 048 al 071 de la propuesta técnica), se trata de un contrato celebrado del 01 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2011, no encontrándose dentro del período de ejecución solicitado en la convocatoria (2013 al 2015 o 2016 al 2018), por lo que no es considerado para evaluación.</p> <p>El contrato con la Empresa Grupo Vanguardia en Información y Conocimiento S.A. de C.V (Folio 072 de la propuesta técnica) se trata de una orden de compra y con la información enviada no es posible</p>	045 al 103

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.	
	<p><b>Experiencia</b> Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses. 7.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 7.00 puntos</b></p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos a "El Licitante" que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, siendo el máximo 12 meses.</li> <li>• Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> <li>• En caso de que los Licitantes presente contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (cinco años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (cinco años).</li> </ul> </p> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados, siendo el máximo tres contratos. 9.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 9.00 puntos</b></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignarán los puntos al Licitante que presente el mayor número de contratos, siendo el máximo 5 contratos, de los cuales, al menos uno debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> </ul> </p> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado cinco contratos), se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>
	<p>determinar la vigencia, fecha de inicio y fecha de conclusión de los servicios por lo que no es considerado para evaluación.</p> <p>Para el contrato con la empresa Universidad Anáhuac Mayab (folio 073 de la propuesta técnica) se trata de una orden de compra y con la información enviada no es posible determinar la vigencia, fecha de inicio y fecha de conclusión de los servicios por lo que no es considerado para evaluación</p> <p>De lo anterior sólo se consideran 2 contratos (folios 045 al 103 de la propuesta técnica) para evaluación, los cuales son de similar característica a los rubros Auditorías ISO27001 o pruebas de penetración, asignando los siguientes puntos:</p> <p><b>Experiencia:</b> Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los dos contratos presentados 3 meses, siendo el máximo de 12 meses comprobados por las empresas INSYS, S.A DE C.V. y Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V., por lo anterior se le asignan <b>1.75 puntos</b>.</p> <p><b>Especialidad:</b> Los contratos evaluados corresponden dos al periodo 2013-2015 y ninguno al periodo 2016-2018. Debido a que no cumple con lo solicitado por el Instituto que al menos un contrato debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015, se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.						
					El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.	
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					<b>12.00 puntos</b>
Subrubro	Concepto	Formas de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a “El Licitante” cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.	12.00	3.00		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	“El Licitante” deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	4.50	0.00	Se le asignan 0.00 puntos dado que, en los folios 111-117, la metodología sólo describe lo asociado a las pruebas de penetración no describen la metodología para la evaluación del SGSI.  El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las	111-117

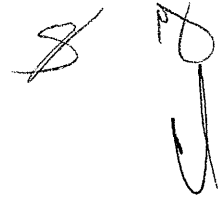
**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
					proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.  Se le asignan 0.00 puntos dado que, en el folio 121, el plan de trabajo sólo describen lo asociado a las pruebas de penetración no describen la metodología para la evaluación del SGSI.  El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.  Se le asignan 3.00 puntos dado que, en el folio 122, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio	
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	"El Licitante" deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.50	0.00		121
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	"El Licitante" deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un supervisor y al menos un consultor(a) de cada tipo, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. En caso de que haya más recursos de un mismo perfil o de perfiles adicionales de los solicitados por el Instituto, se debe indicar en el organigrama.	3.00	3.00		122
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					<b>8.00 puntos</b>



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: IQsec S.A. de C.V.					
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se tomará en cuenta el cumplimiento de contratos con los que haya acreditado la especialidad (similitud)</p> <p>Se asignarán el máximo puntaje a "El Licitante" que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior, pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	8.00	5.33	<p>El licitante presenta dos escritos (folios 130 y 131) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>5.33 puntos</b>. Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 cumplimientos de contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.</p> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: <b>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</b></p>
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>25.08</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00</b>		



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional						
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:					24.00 puntos
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.						
Subrubro	Concepto	Forma de Evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos	Foja
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	24.00	13.00		
1.1.1	Experiencia de los recursos humanos	<p><b>"El Licitante"</b> presentará curriculum de las personas que propone para efectos de evaluación de experiencia y de la persona que será el líder del proyecto, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías en ISO27001</li> <li>• Auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica</li> </ul> <p>Para efectos de la asignación de puntos se considerará sólo un curriculum por cada uno de los perfiles a continuación descritos. Cada curriculum deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Nivel de estudios, cursos y/o certificaciones.</li> <li>• Acreditación de la experiencia en los rubros solicitados indicando: la empresa donde laboraba, nombre del cliente, rol que desempeñó y el periodo en que prestó sus servicios.</li> <li>• Datos de contacto para la verificación de la información teléfono con lada y/o correo electrónico</li> <li>• Firma autógrafa del titular del curriculum en cada una de las hojas que lo integran y por el representante legal del licitante.</li> <li>• Copia simple de identificación oficial del titular del curriculum (credencial INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Manifestación bajo protesta de decir verdad que toda la información listada en el curriculum es verídica y fue verificada por el representante legal del licitante.</li> </ul> <p><b>Líder del proyecto</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en administración de proyectos, auditorías de TI, y/o seguridad de la información.</p>	6.50	1.50	<p>Se otorgan <b>1.50 puntos</b> debido a que todos los perfiles no presentaron datos de contacto para la verificación de su experiencia, excepto la persona del perfil líder de proyecto que presentó cartas que comprueban su experiencia en servicios con características similares a auditorías en ISO 27001 o auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica. Los demás perfiles presentaron cartas que comprueban experiencia no en servicios similares a los requeridos por el Instituto. De lo anterior, se deriva lo siguiente:</p> <p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, de Eleazar A. (folios 001 al 022 de líder de proyecto), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Raúl A. (folios 001 al 013 de supervisor), no cumple con la experiencia solicitada por el Instituto, en servicio similares a auditorías en ISO 27001 o auditorías de seguridad en software e infraestructura tecnológica y el curriculum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o</p>	001 al 022 de líder de proyecto, 001 al 013 de supervisor, 001 al 012 de consultor de auditoría, 001 al 011 de consultor de pruebas de penetración



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	
<p>Acredita el máximo de años de experiencia            1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia            0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Supervisor</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 4 años de experiencia en auditorías de TI y/o seguridad de la información.</p> <p>Acredita el máximo de años de experiencia            2.00 puntos No acredita al menos un año de experiencia            0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor Auditoría</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en auditorías de TI y/o diseño y análisis de procesos. Acredita el máximo de años de experiencia            1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia            0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p><b>Consultor de pruebas de penetración</b> Deberá acreditar al menos 1 año de experiencia y máximo 2 años de experiencia en pruebas de penetración en infraestructura informática y/o en aplicaciones web. Acredita el máximo de años de experiencia            1.50 puntos No acredita al menos un año de experiencia            0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 1.50 puntos</b></p> <p align="center"><b>Total de puntos a asignar en el subrubro: 6.50 puntos</b></p> <p>Para efectos de asignación de puntos, se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas propuestas para la evaluación deben ser las mismas que prestaran el servicio.</li> <li>Se considerará solo un currículum por cada uno de los perfiles, el perfil a evaluar será conforme al número de folio.</li> <li>El instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por "El Licitante" como parte de la evaluación técnica en un tiempo de 10(diez) días posteriores a la recepción de la propuesta, lo cual en caso de encontrar</li> </ul>	<p>correo electrónico, por lo que asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de auditoría</b>, Xochitl D. (folios 001 al 012 del consultor de auditoría), su currículum no cuenta con datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, no tiene firma autógrafa en todo su currículum y no cuenta con copia simple de identificación oficial, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Florencio G. (folios 001 al 011 del consultor de pruebas de penetración), cumple con 16 meses de experiencia, sin embargo, el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: <b>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</b></p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional																										
		falsedad en la información será causa de rechazo de la propuesta, los resultados de dicha verificación incidirán en el fallo.																								
		En cada uno de los perfiles, se otorgará el máximo de puntos a “El Licitante” que acredite el máximo de experiencia y a partir de ello se aplicará una regla de tres para obtener los puntos porcentuales que correspondan al resto de los licitantes.																								
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>“El Licitante” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal que asignará para la prestación del servicio. El personal a evaluar será el mismo personal descrito en el punto 1.1.1 de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones, Lic. en Administración o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001</td> <td align="right">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>3.50 puntos</b></td> </tr> </table> <p><b>Supervisor</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura concluida en Ing. en computación, Lic. en Informática, Ing. en Telecomunicaciones o Ing. Industrial.</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita nivel de Licenciatura</td> <td align="right">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)</td> <td align="right">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA</td> <td align="right">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita el nivel de estudios solicitado</td> <td align="right">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td><b>Total de puntos a asignar:</b></td> <td align="right"><b>4.00 puntos</b></td> </tr> </table> <p><b>Consultor de Auditoría</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación,</p>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>	Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos	Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos	Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos	No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos	<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>	15.50	11.50	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para los perfiles:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b>, de Eleazar A. (folios 001 al 022 de líder de proyecto), se le asignan <b>2.50 puntos</b> por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b>, Raúl A. (folios 001 al 013 de supervisor), se le asignan <b>2.50 puntos</b>, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, Xochitl D. (folios 001 al 012 del consultor de auditoría), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificado de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50</b></li> </ul>	<p>001 al 022 de líder de proyecto, 001 al 013 de supervisor, 001 al 012 de consultor de auditoría, 001 al 011 de consultor de pruebas de penetración</p>
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomado o certificación en PMP o CISSP o CISA o CISM (de acuerdo a junta de aclaraciones) o Auditor líder ISO27001	1.00 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>3.50 puntos</b>																									
Acredita nivel de Licenciatura	2.00 puntos																									
Estudios de posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	0.50 puntos																									
Diplomados o certificación en ISO27001 o CISSP o CISA	1.50 puntos																									
No acredita el nivel de estudios solicitado	0.00 puntos																									
<b>Total de puntos a asignar:</b>	<b>4.00 puntos</b>																									

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional					
		<p>Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en ISO27001, CISA 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p><b>Consultor pruebas de penetración</b> Todo el personal que asigne deberá acreditar mínimo estudios de pasante en nivel licenciatura o carrera técnica en Computación, Informática.</p> <p>Acredita nivel de estudios 2.50 puntos Diplomados o cursos en Pruebas de Penetración (hacking ético) 1.50 puntos No acredita el nivel de estudios solicitado 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar: 4.00 puntos</b></p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita y constancias de los cursos. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>			<p>puntos.</p> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Florencio G. (folios 001 al 011 del consultor de pruebas de penetración), se le asignan <b>2.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</p>
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <p>Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b></p>	1.00	0.00	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que el licitante no presenta documentación que lo acredite como empresa incluyente de personas con discapacidad, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.</p> <p align="right">N/A</p>
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación</p>	1.00	0.00	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que el licitante no presenta documentación que demuestre participación con</p> <p align="right">N/A</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional						
	bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.  Acredita el dominio de herramientas 1.00 puntos No acredita dominio de herramientas 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 1.00 puntos</b>			MIPYMES que demuestren que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.	
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.					<b>16.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>“El Instituto” entiende por “servicios de las mismas o muy similares características y condiciones” lo siguiente: a) Que haya sido sobre uno de los siguientes rubros: Auditorías ISO27001, Pruebas de penetración.</p> <p>Para la asignación de puntos, “El Licitante” podrá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando: 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente. 8. Cantidad de fojas que componen el contrato. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato. 10. Indicador de folio donde termina el contrato.</p> <p>“El Licitante” deberá presentar como mínimo un contrato y como máximo 5 contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p><b>Experiencia</b> Puntos máximos para el máximo de meses acreditados, siendo el máximo 12 meses. 7.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 7.00 puntos</b></p>	16.00	4.38	<p>El licitante presenta 4 convenios contratos de los cuales:</p> <p>Para el convenio Desarrollar soluciones integradas que permitan el resguardo, verificación y validación de la información biográfica y biométrica generada por el “Servicio Nacional de Identificación Personal (SNIP)” no es posible considerar que se trata de un contrato de similares características a las solicitadas por el Instituto: realizar una evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por lo que no es considerado para evaluación.</p> <p>De lo anterior sólo se consideran 2 convenios (folios 002 de convenios de colaboración) para evaluación, los cuales son de similar característica a los rubros Auditorías ISO27001 o pruebas de penetración, asignando los puntos de la siguiente manera:</p> <p><b>Experiencia:</b> Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los tres</p>	002 de convenios de colaboración

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional					
		<p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos a "El Licitante" que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, siendo el máximo 12 meses.</li> <li>• Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> <li>• En caso de que los Licitantes presente contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (cinco años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (cinco años).</li> </ul> <p><b>Especialidad</b> Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados, siendo el máximo tres contratos. 9.00 puntos No acredita 0.00 puntos <b>Total de puntos a asignar 9.00 puntos</b></p> <p>Por lo que respecta a la Especialidad, los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignarán los puntos al Licitante que presente el mayor número de contratos, siendo el máximo 5 contratos, de los cuales, al menos uno debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres simple. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</li> </ul> <p>Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado cinco contratos), se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.</p>			<p>convenios 7.5 meses, siendo el máximo de 12 meses. Debido a que el máximo número de meses presentado por las empresas INSYS, S.A DE C.V. y Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V. fue de 12, se aplicó una regla de tres para la asignación de puntos. Por lo tanto, se le asignan <b>4.38 puntos</b>.</p> <p><b>Especialidad:</b> Los 3 convenios evaluados corresponden al periodo 2013-2015 y ninguno al periodo 2016-2018 por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>El numeral 2, quinto párrafo de la convocatoria señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional</b>						
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.					<b>12.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Formas de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a "El Licitante" cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	12.00	12.00		
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	"El Licitante" deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.	4.50	4.50	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios 023 a 027 de propuesta de servicio, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio.	023 a 027 de propuesta de servicio
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	"El Licitante" deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	4.50	4.50	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en el folio 029 de propuesta de servicio, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio.	029 de propuesta de servicio
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	"El Licitante" deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un supervisor y al menos un consultor(a) de cada tipo, dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. En caso de que haya más recursos de un mismo perfil o de perfiles adicionales de los solicitados por el Instituto, se debe indicar en el organigrama.	3.00	3.00	Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en los folios 027 y 028 de propuesta de servicio, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio.	027 y 028 de propuesta de servicio
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					<b>8.00 puntos</b>
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntos Obtenidos</i>	<i>Razones por las que se otorgan los puntos</i>	<i>Foja</i>
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, "El Licitante" presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sólo se tomará en cuenta el cumplimiento de contratos con los que haya acreditado la especialidad (similitud)  Se asignarán el máximo puntaje a "El Licitante" que presente el mayor	8.00	8.00	El licitante presenta tres escritos (folios 037, 100 y 123 de convenios de colaboración) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el	037, 100 y 123 de convenios de colaboración

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Licitante: Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional</b>					
		número de documentos señalados en el párrafo anterior, pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.			rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>8.00 puntos</b> . El licitante, al igual que el licitante INSYS, S.A DE C.V., presentaron la mayor cantidad de contratos y cumplimiento de los mismos en este rubro.
<b>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00</b>	<b>37.38</b>	
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>			<b>45.00</b>		

*(Handwritten signatures and initials)*

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**2.2 DETALLE DE INFORMACIÓN SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**NUMERAL 1.1.1. EXPERIENCIA**

LICITANTE	MESES DE EXPERIENCIA COMPROBADOS EN SERVICIOS SIMILARES	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Telemática Inovo Continuo, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líder de Proyecto: 1.50</li> <li>Supervisor: 2.00</li> <li>Consultor de auditoría: 1.50</li> <li>Consultor de pruebas de penetración: 1.50</li> </ul>	6.50	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Leonardo G. (folios 055 al 114 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Laura P. (folios 115 al 136 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de auditoría</b>, José R. (folios 137 al 147 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Eric M. (folios 148 al 157 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Los curriculums enviados para cada perfil, atienden los requisitos establecidos en el numeral 1.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes. Para cada uno de los perfiles, durante la verificación realizada se entregó carta de la(s) empresa(s) que acreditan la experiencia laboral de cada una de los perfiles.</p>
INSYS, S.A DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líder de Proyecto: 1.50</li> <li>Supervisor: 2.00</li> <li>Consultor de auditoría: 1.50</li> <li>Consultor de pruebas de penetración: 1.50</li> </ul>	6.50	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Jorge A. (folios R1-1 al R1-20 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Mauricio S. (folios R1-21 al R1-42 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de auditoría</b>, Marco A. (folios R1-43 al R1-53 de la propuesta técnica), se acredita el máximo de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Guillermo R. (folios R1-54 al R1-64 de la propuesta técnica), se acredita el máximo número de años de experiencia (2 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p>

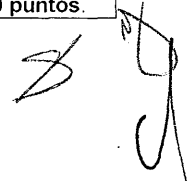


**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE	MESES DE EXPERIENCIA COMPROBADOS EN SERVICIOS SIMILARES	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
			<p>Los currículums enviados para cada perfil, atienden los requisitos establecidos en el numeral 1.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes. Para cada uno de los perfiles, durante la verificación realizada se entregó carta de la(s) empresa(s) que acreditan la experiencia laboral de cada una de los perfiles.</p>
IQsec S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de Proyecto: 0.00</li> <li>• Supervisor: 0.00</li> <li>• Consultor de auditoría: 0.00</li> <li>• Consultor de pruebas de penetración: 0.00</li> </ul>	0.00	<p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, Omar P. (folios 012 al 017 de la propuesta técnica), el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no cuenta con la firma autógrafa del titular en cada una de las hojas que lo integran, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Edgar O. (folios 018 al 027 de la propuesta técnica), el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, por lo que asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de auditoría</b>, Manuel M. (folios 28 al 35 de la propuesta técnica), el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no cuenta con la firma autógrafa del titular en cada una de las hojas que lo integran, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Noe E. (folios 36 al 42 de la propuesta técnica), el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico; además, no presenta copia simple de identificación oficial titular del currículum, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p>
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Líder de Proyecto: 1.50</li> <li>• Supervisor: 0.00</li> <li>• Consultor de auditoría: 0.00</li> <li>• Consultor de pruebas de penetración: 0.00</li> </ul>	1.50	<p>Se otorgan <b>1.50 puntos</b> debido a que todos los perfiles no presentaron datos de contacto para la verificación de su experiencia, excepto la persona del perfil líder de proyecto que presentó cartas que comprueban su experiencia en servicios con características similares a auditorías en ISO 27001 o auditorías de seguridad a software e infraestructura tecnológica. Los demás perfiles presentaron cartas que comprueban experiencia no en servicios similares a los requeridos por el Instituto. De lo anterior, se deriva lo siguiente:</p> <p>Para el perfil <b>líder de proyecto</b>, de Eleazar A. (folios 001 al 022 de líder de proyecto), se acredita el máximo de años de experiencia (4 años) por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil <b>supervisor</b>, Raúl A. (folios 001 al 013 de supervisor), no cumple con la experiencia solicitada por el Instituto, en servicio similares a auditorías en ISO 27001 o auditorías de seguridad en software e infraestructura tecnológica y el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, por lo que asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de auditoría</b>, Xochitl D. (folios 001 al 012 del consultor de auditoría), su currículum no cuenta con datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, no tiene firma autógrafa en todo su</p>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE	MESES DE EXPERIENCIA COMPROBADOS EN SERVICIOS SIMILARES	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
			<p>currículum y no cuenta con copia simple de identificación oficial, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p> <p>Para el perfil de <b>consultor de pruebas de penetración</b>, Florencio G. (folios 001 al 011 del consultor de pruebas de penetración), cumple con 16 meses de experiencia, sin embargo, el currículum no contiene los datos de contacto para la verificación de la información, teléfono con lada y/o correo electrónico, por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b>.</p>




**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**NUMERAL 1.1.2 – COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO**

LICITANTE	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
	LÍDER DE PROYECTO	SUPERVISOR	CONSULTOR DE AUDITORÍA	CONSULTOR DE PRUEBAS DE PENETRACIÓN		
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	3.00	3.50	4.00	4.00	14.50	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para el perfil:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b>, Leonardo G. (folios 055 al 114 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• No acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificación CISA vigente, por lo que se le asigna <b>1.00 punto</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b>, Laura P. (folios 115 al 136 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• No acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificación CISSP vigente, por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, José R. (folios 137 al 147 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Eric M. (folios 148 al 157 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50</b></li> </ul>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

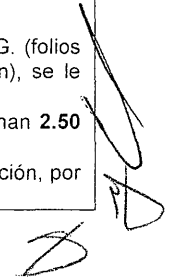
LICITANTE	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
	LÍDER DE PROYECTO	SUPERVISOR	CONSULTOR DE AUDITORÍA	CONSULTOR DE PRUEBAS DE PENETRACIÓN		
						<p>puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul>
INSYS, S.A DE C.V.	3.50	2.50	4.00	4.00	14.00	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para el perfil:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b> de Jorge A. (folios R1-1 al R1-20 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.00 punto</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b> de Mauricio S. (folios R1-21 al R1-42 de la propuesta técnica), se le asignan <b>2.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, Marco A. (folios R1-43 al R1-53 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Guillermo R. (folios R1-54 al R1-64 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> </ul>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
	LÍDER DE PROYECTO	SUPERVISOR	CONSULTOR DE AUDITORÍA	CONSULTOR DE PRUEBAS DE PENETRACIÓN		
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul>
IQsec S.A. de C.V.	3.00	4.00	4.00	4.00	15.00	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para el perfil:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b>, Omar P. (folios 012 al 017 de la propuesta técnica), se le asignan <b>3.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• No acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.00 punto</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b>, Edgar O. (folios 018 al 027 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, Manuel M. (folios 28 al 35 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificado de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Noe E. (folios 36 al 42 de la propuesta técnica), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul>

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
	LÍDER DE PROYECTO	SUPERVISOR	CONSULTOR DE AUDITORÍA	CONSULTOR DE PRUEBAS DE PENETRACIÓN		
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	2.50	2.50	4.00	2.50	11.50	<p>De la revisión integral de la propuesta se advierte que para los perfiles:</p> <p><b>Líder de Proyecto</b>, de Eleazar A. (folios 001 al 022 de líder de proyecto), se le asignan <b>2.50 puntos</b> por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita curso en ISO 27001, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Supervisor</b>, Raúl A. (folios 001 al 013 de supervisor), se le asignan <b>2.50 puntos</b>, por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.00 puntos</b>.</li> <li>• Acredita estudios de posgrado por lo que se le asignan <b>0.50 puntos</b>.</li> <li>• No acredita diplomado o certificación, por lo que se le asignan <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Auditoría</b>, Xochitl D. (folios 001 al 012 del consultor de auditoría), se le asignan <b>4.00 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita certificado de ISO 27001, por lo que se le asigna <b>1.50 puntos</b>.</li> </ul> <p><b>Consultor de Pruebas de Penetración</b>, Florencio G. (folios 001 al 011 del consultor de pruebas de penetración), se le asignan <b>2.50 puntos</b> debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita el nivel licenciatura por lo que se le asignan <b>2.50 puntos</b>.</li> <li>• Acredita diplomado o curso en pruebas de penetración, por lo que se le asigna <b>0.00 puntos</b>.</li> </ul>



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**NUMERAL 1.2 – PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LICITANTE	PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	No presentó	0.00	No presentó
INSYS, S.A DE C.V.	No presentó	0.00	No presentó
IQsec S.A. de C.V.	No presentó	0.00	No presentó
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	No presentó	0.00	No presentó

**NUMERAL 1.3 – PARTICIPACIÓN EN MIPYMES**

LICITANTE	PARTICIPACIÓN EN MIPYMES	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	Sí presentó	0.00	De la revisión integral de la propuesta técnica la empresa manifiesta mediante escrito que es una MIPYME pero no demuestra que produzcan bienes con innovación tecnológica por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> en este rubro.
INSYS, S.A DE C.V.	No presentó	0.00	No presentó
IQsec S.A. de C.V.	No presentó	0.00	No presentó
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	No presentó	0.00	No presentó

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  
NUMERAL 2.1- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**EXPERIENCIA**

LICITANTE	CONTRATOS PRESENTADOS (MÁXIMO 5)	CONTRATOS ACREDITADOS	MESES ACREDITADOS (MÁXIMO 12)	PUNTOS ASIGNADOS (MÁXIMO 7)	OBSERVACIONES
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	2	2	23	7.00	Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los dos contratos presentados 24 meses. Por lo tanto, siendo el máximo de 12 meses solicitado por el Instituto en este rubro, se le asignan <b>7.00 puntos</b> .
INSYS, S.A DE C.V.	5	3	48	7.00	Para el rubro de experiencia la licitante comprueba, con los tres contratos presentados 48 meses. Por lo tanto, siendo el máximo de 12 meses de experiencia solicitado por el Instituto, se le asignan <b>7.00 puntos</b> .
IQsec S.A. de C.V.	6	2	3	1.75	Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los dos contratos presentados 3 meses, siendo el máximo de 12 meses comprobados por las empresas INSYS, S.A DE C.V. y Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V., por lo anterior se le asignan <b>1.75 puntos</b> .
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	4	3	7.50	4.38	Para el rubro de experiencia el licitante comprueba con los tres convenios 7.5 meses, siendo el máximo de 12 meses. Debido a que el máximo número de meses presentado por las empresas INSYS, S.A DE C.V. y Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V. fue de 12, se aplicó una regla de tres para la asignación de puntos. Por lo tanto, se le asignan <b>4.38 puntos</b> .

*[Handwritten signature]*



**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ESPECIALIDAD**

LICITANTE	CONTRATOS PRESENTADOS (MÁXIMO 5)	CONTRATOS ACREDITADOS		PUNTOS ASIGNADOS (MÁXIMO 9)	OBSERVACIONES
		2013-2015 (AL MENOS 1)	2016-2018 (AL MENOS 1)		
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	2	1	1	6.00	Los 2 contratos evaluados corresponden uno al período 2013-2015 y uno al período 2016-2018 por lo que se asignan <b>6.00 puntos</b> . Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.
INSYS, S.A DE C.V.	5	1	2	9.00	Los tres contratos evaluados corresponden tanto al período 2013-2015 como al período 2016-2018 por lo que se asignan <b>9.00 puntos</b> de especialidad, siendo el licitante que presenta la mayor cantidad de contratos.
IQsec S.A. de C.V.	6	2	0	0.00	Los contratos evaluados corresponden dos al período 2013-2015 y ninguno al período 2016-2018. Debido a que no cumple con lo solicitado por el Instituto que al menos un contrato debió ejecutarse entre el 2016 al 2018 y al menos uno entre 2013 al 2015, se asignan <b>0.00 puntos</b> .
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	4	3	0	0.00	Los 3 convenios evaluados corresponden al período 2013-2015 y ninguno al período 2016-2018 por lo que se asignan <b>0.00 puntos</b> .

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

RUBRO	3.1.1 METODOLOGÍA	3.1.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	3.1.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES
LICITANTE	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS ASIGNADOS	
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	4.50	4.50	3.00	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios 021 al 028 de la oferta técnica, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio. Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios 052 al 054 de la oferta técnica, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio.

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

RUBRO	3.1.1 METODOLOGÍA	3.1.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	3.1.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES
LICITANTE	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS ASIGNADOS	
				Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en los folios 013 de la oferta técnica, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio.
INSYS, S.A DE C.V.	4.50	4.50	3.00	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-9 al R3PT-21, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio. Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-22 al R3PT-36, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio. Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en los folios R3PT-37 y R3PT-38, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio.
IQsec S.A. de C.V.	0.00	0.00	3.00	Se le asignan <b>0.00 puntos</b> dado que, en los folios 111-117, la metodología sólo describe lo asociado a las pruebas de penetración no describen la metodología para la evaluación del SGSI. Se le asignan <b>0.00 puntos</b> dado que, en el folio 121, el plan de trabajo sólo describen lo asociado a las pruebas de penetración no describen la metodología para la evaluación del SGSI. Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en el folio 122, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio.
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	4.50	4.50	3.00	Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en los folios 023 a 027 de propuesta de servicio, presenta la metodología y visión a utilizar para la prestación del servicio. Se le asignan <b>4.50 puntos</b> dado que, en el folio 029 de propuesta de servicio, presenta el plan de trabajo propuesto, para la prestación del servicio. Se le asignan <b>3.00 puntos</b> dado que, en los folios 027 y 028 de propuesta de servicio, presenta el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio.

*Handwritten signature/initials*

**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

LICITANTE	CONTRATOS ACREDITADOS (MÁXIMO 3)	NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS ASIGNADOS (MÁXIMO 8)	OBSERVACIONES
Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	2	2	5.33	El licitante presenta dos escritos (folios 161 y 192 de la Oferta Técnica) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>5.33 puntos</b> . Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 cumplimientos de contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.
INSYS, S.A DE C.V.	3	3	8.00	El licitante presenta tres escritos (folios CTO-440, CTO-537 al CTO-541 y CTO-618) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>8.00 puntos</b> . El licitante, al igual que el licitante Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, presentaron la mayor cantidad de contratos y cumplimiento de los mismos en este rubro.
IQsec S.A. de C.V.	2	2	5.33	El licitante presenta dos escritos (folios 130 y 131) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>5.33 puntos</b> . Para la distribución de puntos, se aplicó regla de 3, considerando el máximo de 3 cumplimientos de contratos presentados por el Licitante INSYS, S.A DE C.V.
Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional	3	3	8.00	El licitante presenta tres escritos (folios 037, 100 y 123 de convenios de colaboración) con los cuales comprueba el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos que se tomaron en cuenta para acreditar la especialidad en el rubro 2.1, por lo tanto, se le asignan <b>8.00 puntos</b> . El licitante, al igual que el licitante INSYS, S.A DE C.V., presentaron la mayor cantidad de contratos y cumplimiento de los mismos en este rubro.

CA S MD

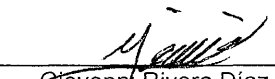
**“Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información”  
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

**2.3 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE**

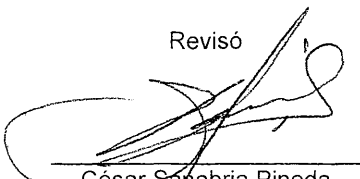
SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	TELEMÁTICA INNOVO CONTINUO, S.A. DE C.V.	INSYS, S.A DE C.V.	IQSEC S.A. DE C.V.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
1.1.1	Experiencia	6.50	6.50	0.00	1.50
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	14.50	14.00	15.00	11.50
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	Participación de MIPYMES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	13.00	16.00	1.75	4.38
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	4.50	4.50	0.00	4.50
3.1.2	Plan de trabajo propuesto	4.50	4.50	0.00	4.50
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	3.00
4.0	Cumplimiento de contratos	5.33	8.00	5.33	8.00
<b>TOTAL</b>		<b>51.33</b>	<b>56.50</b>	<b>25.08</b>	<b>37.38</b>

CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE MAYO DE 2018  
 SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró

  
 Giovanni Rivera Díaz  
 Jefe de Departamento de Informática y Resguardo Documental

Revisó

  
 César Sanabria Pineda  
 Subdirector de Seguridad Informática

Aprobó

  
 Julio Alberto Carrillo Martínez  
 Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por Error de Cálculo**

9

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional  
No. IA3-INE-021/2018**

**Servicio para la realización de una Auditoría de Seguridad de la Información**

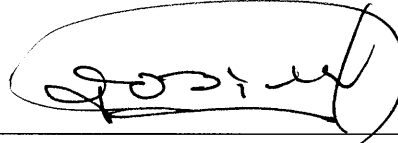
**Partida Única**

**Rectificación por error de cálculo**

17 de mayo de 2018

Descripción del entregable	Cantidad	Unidad de medida	INSYS, S.A. DE C.V.	
			Dice	Debe decir
			Precio unitario en MXN antes de IVA	Precio unitario en MXN antes de IVA
Plan de auditoría	1	servicio	\$268,000.00	\$268,000.00
Informe de la Auditoría de seguridad al software e infraestructura tecnológica	1	servicio	\$536,000.00	\$536,000.00
Informe de resultados	1	servicio	\$536,000.00	\$536,000.00
Subtotal			\$1,340,000.00	\$1,340,000.00
I.V.A. 16%			<b>\$214,000.00</b>	<b>\$214,400.00</b>
Total			\$1,554,400.00	\$1,554,400.00

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.  
Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.  
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.  
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO 4**

### **Evaluación Económica**

#### **Determinación de la Puntuación que corresponde a la Oferta Económica**

**(conforme a los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018**
**"SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"**

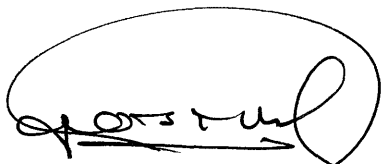
Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

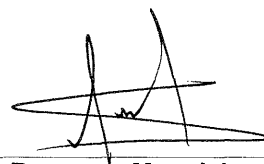
17-Mayo-2018

Concepto	Telemática Innovo Continuo, S.A. de C.V.	INSYS S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,340,000.00	1,340,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,524,440.00	1,340,000.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>35.16</u></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado ofertado (Subtotal).

**SERVIDORES PÚBLICOS**


 Subdirector de Adquisiciones  
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE  
UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## **ANEXO 5**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018

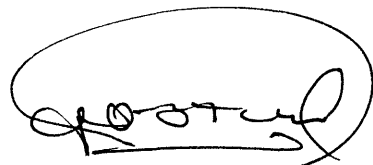
"SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

Resultado Final de la Puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

17-mayo-2018

Concepto	Telemática Innovo Continuo S.A. de C.V.	INSYS S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	51.33	56.50
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	35.16	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>86.49</u></b>	<b><u>96.50</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-021/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN".

## **ANEXO 6**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

## 5. OFERTA ECONÓMICA

### 5.1 ANEXO 7

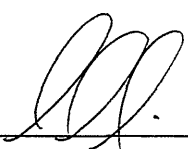
#### Oferta económica

Ciudad de México, a 7 de Mayo de 2018

Descripción del entregable	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario en MXN antes de IVA
Plan de auditoría	1	servicio	268,000.00
Informe de la Auditoría de seguridad al software e infraestructura tecnológica	1	servicio	536,000.00
Informe de resultados	1	servicio	536,000.00
<b>Subtotal</b>			1'340,000.00
<b>I.V.A. 16%</b>			214,000.00
<b>Total</b>			1'554,400.00

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal).  
Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.  
Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.



Ing. Julio César Ovalle Jaime  
Representante Legal  
INSYS, S.A de C.V.



INS940106UW9  
INSYS S.A. de C.V.

Víto Alessio Robles 62 Col. Florida Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030 México D.F.  
Tel. +52 (55) 5322-5200 Fax +52 (55) 5322 5252